escriuº presente de me portomº en la forma que mas ay a lugar de dr.º
a mi Juan de mendiola rregidor desta ciudad y depositario general en ella
de este requerimiento que hago al concejo Justicia y demas rregidores desta
dha ciudad a todos y a cada uno de por si y digo que el rensauen sin que pre
tendan ynorancia que en muchos cauildos y acuerdos que esta ciudad
a tenido con determinada y acordada deliberacion mouidos del daño
que a esta ciudad y vª y rrepublica della haze y ba haziendo el
proueedor miguel de olbredo que asiste por su mag.d en esta ciudad
y por los muchos ecesos del dho proueedor cometidos en ellos
por los dhos acuerdos a determinado que se siguiese por ciudad
y que se diese noticia a su mag.d para el remedio dello y para el
dho efeto entre otros acuerdos nombraron a alonso de se
pueueda rregidor y por ciertos rrespetos no lo admitio y por es
to en su lugar se hizo el nombramiento en antº de se pueueda
rregidor que a sido desta ciudad para que prosiguiese contra
el dho proueedor lo que por cartas se auia escrito por esta
ciudad a su mag.d su fecha a dos de nobre en el año proximo
que es esta una dellas entre otras que se escriuieron
y fueron nombrados por comisarios diego lerenbengue
rosique y nicolas garri rregidores para el dho negocio y
para que pidiesen bisita contra el dho proueedor y
hiziesen memoria dellas demas cosas que el susodho
obrese fecho contra el seruº de su mag.d y paz y tranquili
dad desta rrepublica y los dhos comisarios hizieron
memorial de capitulos los quales se rrelataron en
este ayuntamiento de que rresulto que se pusieron en forma
y que se auian de despachar y porque algunos rregidores
del dho cauildo le dieron auiso al dho proueedor del
dho memorial de que se presume por cosa cierta al dho
proueedor y por ser cosas de tanto momento auia de
ser castigado el dho proueedor con conocido castigo pro
curo con los rregidores que le tienen alguna obligacion
y con sus tracas con otros que no lo estauan para que
contradiziesen el yr la persona que pretendia yn
uiar esta ciudad contra el susodho y que no se diese
noticia a su mag.d de sus ecesos pues los mesmos rregidores
que fueron en que fuese persona despues lo contra
dizeron por tanto segun de suso y con esto a fin a mi